

En este Ayuntamiento se ha por voz ar
reglada y acordada el Regido de
la fin de cada una de las
publicar.

Acordamos que los 55^{os} don Juan
de Alcazar y don Pedro de Menegon
Regidores se pongan a que tanto el
salario que este es cada una de las
villas en su decencia por la fin de
tud de los pleitos en la villa de
madrid en la decencia y de don Pe
dro de Alcazar y de don Pedro de
Menegon.

Don Antonio Gaze
de Alcazar

Don Pedro
de Menegon

Ante mi
Pedro de Alcazar

